

**DISPOSICIONES DE DISCIPLINA Y AUSTERIDAD RELACIONADAS A LA
REVISIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
(Ley N° 28652)**

CONCEPTO	BASE LEGAL	RESULTADO	BENEFICIO
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Se establece procedimiento sencillo para que pequeños productores agrarios se acojan a la categoría especial del nuevo RUS.	<p>Mediante Resolución de Superintendencia N° 024-2007/SUNAT y con el fin de promover la formalización de los pequeños productores agrarios que cultivan y comercializan sus productos en estado natural, la SUNAT ha establecido el procedimiento para que puedan registrarse en la categoría especial del RUS, que, entre otros beneficios, los exime del pago de cuotas mensuales.</p> <p>La norma destaca que los pequeños productores agrarios, cuyos ingresos anuales no superen los S/. 60 mil soles, se podrán inscribir en la categoría especial del nuevo RUS, formalizando así sus actividades.</p> <p>También se pueden inscribir los comerciantes que se dediquen, únicamente, a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces y semillas, en los mercados de abastos.</p>
Racionalidad	Artículo 7 inciso a)	Se aprobó el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos que incluye una serie de procedimientos	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la SUNAT, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento voluntario, brindar mayor

		<p>que se pueden realizar a través de Internet.</p>	<p>información al contribuyente, así como simplificar los procedimientos o trámites a realizar, especialmente los de mayor demanda de usuarios del servicio aduanero, a fin de atender el crecimiento del comercio exterior.</p> <p>En los procedimientos de tributos internos las principales modificaciones se refieren a simplificación o eliminación de diversos procedimientos, así como la inclusión de opciones virtuales en ciertos trámites. Por ejemplo, se contempla la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a través de Internet así como la actualización de datos del RUC o la baja de serie de comprobantes de pago y el fraccionamientos de la deuda tributaria, trámites que se pueden realizar a través de SUNAT Virtual.</p> <p>Asimismo, se han excluido 13 procedimientos por haberse simplificado el trámite o consolidado en otro procedimiento, o porque se han adecuado a la Ley de Procedimiento Administrativo General. De igual manera, para facilitar el ejercicio de derechos por parte de los contribuyentes, se han incluido cuatro nuevos procedimientos.</p> <p>En relación a los procedimientos tributarios aduaneros, se incluye la</p>
--	--	---	---

			<p>simplificación de los trámites de despacho aduanero, que además reducen los tiempos de atención de las operaciones de importación y exportación de mercancías.</p> <p>También se han incluido procedimientos como el de Acogimiento a la Ley de Incentivos Migratorios, que facilita el retorno de ciudadanos peruanos residentes en el extranjero para invertir en la creación de empresas o la realización de sus actividades profesionales.</p>
--	--	--	---